



# EUROPA en Breve

INFORMACIÓN SEMANAL DE LA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

Consejo General de la Abogacía

Número 328: 20/2006

Semana del 05 de junio de 2006

**urgente** INSCRIPCIÓN A “Europa en breve”

Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es) (Precisar el Colegio al que pertenece). Se ruega a los colegiados que pertenezcan a un Colegio de Abogados que haya suscrito un Convenio de difusión, contacten con su Colegio respectivo para recibirlo directamente<sup>[1]</sup>. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. Puede acceder a la fuente de la noticia a través de los títulos.

## INDICE DE CONTENIDOS

(pulse sobre el número de la) **Pág.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES .....	2
JUSTICIA E INTERIOR .....	2
DERECHO DE LA COMPETENCIA .....	2
DERECHO SOCIAL .....	4
MERCADO INTERIOR.....	5
CONSUMIDORES .....	5
DERECHO AMBIENTAL .....	6
LICITACIONES .....	6
JURISPRUDENCIA .....	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET.....	8

## NOTICIA DE LA SEMANA:

### CCBE - REUNIONES DE COMITES

El Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) ha celebrado varias reuniones de trabajo esta semana. La primera, celebrada en coincidencia con la presentación del portal [www.justiciagratis.es](http://www.justiciagratis.es) por el CGAE en el Tecnimap, abordaba la comparación entre servicios y sistemas de las tarjetas electrónicas en la UE. Entre las conclusiones destaca la redacción de una recomendación para estandarizar la información del *chip* profesional en la UE. La segunda fue una reunión de la delegación permanente de CCBE ante el TJCE y el TPI en la que se discutieron modificaciones a las “Instrucciones a las partes”, la posición del Tribunal ante los honorarios de los abogados, la vista oral y las modalidades de representación. Finalmente, el grupo de trabajo sobre Estructura celebró una reunión en Málaga, organizada por el Jefe de la Delegación española José María Davó Fernández, en la que se analizaron los métodos de trabajo de CCBE y se estudiaron formas de mejorar la eficacia de la organización.



**CCBE**  
**Consejo de la**  
**Abogacía Europea**

<sup>[1]</sup> Ilustres Colegios de Álava, Albacete, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Elche, Figueras, Granada, Granollers, Guadalajara, Huesca, Jaén, Jerez, Lanzarote, Lleida, Lucena, Málaga, Manresa, Murcia, Ourense, Palencia, Sabadell, Salamanca, Sta. Cruz de Tenerife, Talavera de la Reina, Tarragona, Terrassa, Teruel, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.

---

## *FORMACIÓN Y CONSULTAS*

### **SIMPOSIO: ÚLTIMOS AVANCES EN DERECHO LABORAL EUROPEO**

La Academia de Derecho Europeo (ERA), tiene previsto organizar en Trier (Alemania), durante los días 8 y 9 de junio de 2006, en colaboración con la Comisión Europea junto con el Conseil National des Barreaux de France, un simposio en el ámbito Derecho laboral, “Últimos avances en derecho laboral comunitario”. El seminario está dirigido a abogados y asesorías de empresa, asociaciones y sindicatos especializados en derecho laboral, funcionarios y autoridades nacionales y comunitarias competentes en materia laboral. Entre los ponentes, se encuentran funcionarios de las instituciones comunitarias, académicos y expertos juristas.

---

## *POLÍTICA E INSTITUCIONES*

### **AÑO EUROPEO DEL DIÁLOGO INTERCULTURAL**

El Parlamento Europeo, reunido en Sesión Plenaria en Bruselas, ha aprobado, en primera lectura y por procedimiento de codecisión, con enmiendas, un Informe de su Comisión de Cultura y Educación, sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Año Europeo del Diálogo Intercultural (2008). La propuesta tiene por objeto favorecer el diálogo entre todas las culturas y todas las personas que viven en el territorio de la Unión Europea, con el fin de darles los instrumentos que les permitan vivir juntos en armonía. Su fundamento jurídico es el artículo 151 del Tratado CE y se prevé un presupuesto de 10 millones de euros. Entre las propuestas, cabe destacar la creación de un premio para el diálogo intercultural y un foro intercultural que se celebraría en el Parlamento Europeo.

---

## *JUSTICIA E INTERIOR*

### **PREVENCIÓN DE DELITOS SEXUALES A MENORES**

El Parlamento Europeo, reunido en Sesión Plenaria en Bruselas, ha adoptado, mediante procedimiento de consulta, un Informe de su Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior sobre la iniciativa del Reino de Bélgica, en su versión modificada, encaminada a que el Consejo adopte una Decisión marco relativa al reconocimiento y la ejecución en la Unión Europea de las inhabilitaciones resultantes de condenas por delitos sexuales cometidos contra los niños para proteger a los niños contra los delitos sexuales. El objetivo es que cualquier inhabilitación, por motivos de explotación sexual o pornografía infantil, se aplique en toda la UE y no sólo en el Estado miembro origen de la sentencia.

---

## *DERECHO DE LA COMPETENCIA*

### **REDUCCIÓN PROGRESIVA INCENTIVOS FISCALES INVERSIÓN EXTRANJERA**

La Dirección General de Competencia de la Comisión Europea ha acogido con satisfacción la notificación del Gobierno español de que acepta oficialmente la recomendación de la Comisión de 22 de marzo de 2006 de eliminar paulatinamente los incentivos fiscales a las empresas españolas que invierten en el extranjero de ahora a finales de 2010 a más tardar, ya que distorsionan la competencia y el comercio en el mercado único. La aceptación de España concede carácter jurídicamente vinculante a la supresión de esos incentivos de acuerdo con las normas sobre ayudas estatales del Tratado CE. La aplicación incondicional por España de estas medidas eliminará inmediatamente los efectos más dañinos para el comercio del régimen de incentivos y reducirá progresivamente la intensidad a partir de enero de 2007 hasta su supresión final antes de que finalice 2010.

### **JEREMIE: MEJORAR EL ACCESO DE LAS PYMES A LA FINANCIACIÓN**

La DG de Política Regional de la Comisión Europea y el grupo BEI han preparado una iniciativa común para mejorar el acceso de las PYMES a la financiación y al desarrollo del microcrédito para el próximo período de programación, presentado bajo el acrónimo "JEREMIE" (Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises). En su Comunicación de julio de 2005 "La política de cohesión para apoyar el crecimiento y el empleo - Orientaciones estratégicas comunitarias 2007-2013", la Comisión llama la atención de la importancia de un mejor acceso de las pequeñas y medianas empresas a la financiación, haciendo referencia, en particular, a la necesidad de mejorar el apoyo a la creación de empresas y microempresas por medio de subvenciones y otros instrumentos distintos de las subvenciones, a saber, los préstamos, la adquisición de participaciones, el capital de riesgo o las garantías. Hace hincapié también en el valor añadido de una cooperación con el grupo BEI (Banco Europeo de Inversiones y Fondo Europeo de Inversiones) para poner en marcha dichas acciones.

### **FUSIONES: ADQUISICIÓN ARCELOR POR MITTAL, BAJO CONDICIONES**

La DG de Competencia de la Comisión Europea ha autorizado, de acuerdo con el Reglamento (CE) 139/2004, del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas ("Reglamento comunitario de concentraciones"), la adquisición de la empresa Arcelor S.A. (Luxemburgo) por Mittal Steel Company N.V. (Países Bajos), sujeta a condiciones. Ambas empresas son importantes productores de acero. La Comisión llegó a la conclusión de que la transacción propuesta no plantearía problemas de competencia en los mercados del Espacio Económico Europeo (EEE) para la mayor parte de los productos siderúrgicos, salvo en el caso de los perfiles pesados, un tipo específico de producto largo de acero al carbono. Sin embargo, Mittal ha ofrecido soluciones para paliar las preocupaciones señaladas por la Comisión. Tras examinarlas, la Comisión ha concluido que la transacción no obstaculizaría de forma significativa la competencia efectiva en el Espacio Económico Europeo o en una parte sustancial del mismo.

### **PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO**

El Parlamento Europeo, reunido en Sesión Plenaria en Bruselas, ha aprobado un Informe de iniciativa de su Comisión de Desarrollo sobre las pequeñas y medianas empresas en los países en desarrollo, a través del que solicita políticas, programas y proyectos de orientación transfronteriza especialmente diseñados para las PYME; pide se preste especial atención a los proyectos empresariales de mujeres; insta a la introducción progresiva del concepto de responsabilidad social empresarial, a la creación de asociaciones de PYME para el intercambio y la actualización de información y conocimientos; insta a la aplicación de sistemas financieros sólidos y favorables para las PYME; pide que se concedan incentivos fiscales a las PYME, especialmente en su fase de puesta en marcha; que se efectúen reformas reglamentarias destinadas a acelerar y simplificar los procedimientos de registro, así como a reducir los requisitos relativos al capital mínimo; la reforma de los procedimientos judiciales a fin de acelerar la resolución de conflictos empresariales así como de ejecutar contratos y defender más eficazmente los derechos de propiedad intelectual.

### **PROGRAMA MARCO PARA LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD**

El Parlamento Europeo, reunido en Sesión Plenaria, ha aprobado mediante procedimiento de codecisión en primera lectura, el Informe sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa marco para la innovación y la competitividad (2007-2013). El objetivo del nuevo Programa marco es incrementar la productividad en Europa, la capacidad de innovación y el desarrollo sostenible, a la vez que aborda preocupaciones complementarias en materia de medio ambiente. Además, aúna otros programas ya existentes en la UE, así como nuevas acciones dedicadas a mejorar la iniciativa empresarial, las capacidades de las Pymes, la competitividad industrial, la innovación, la tecnología de la información y la comunicación (TIC), las tecnologías medioambientales, y la energía inteligente.

## **COMISIÓN AUTORIZA ADQUISICIÓN DE THE BODY SHOP POR L'ORÉAL**

La DG de Competencia de la Comisión Europea ha autorizado, en virtud del Reglamento(CE) 139/2004, del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas ("Reglamento comunitario de concentraciones"), el proyecto de adquisición de la empresa británica, The Body Shop Internacional PLC por el grupo francés L'Oréal S.A. The Body Shop ejerce actividades en el mundo entero en el comercio y la distribución de productos cosméticos a través de una red de tiendas en propiedad y en franquicia vendiendo sólo esta marca. L'Oréal opera en la investigación y el desarrollo, la fabricación, la comercialización, la distribución y la venta de productos cosméticos en el mundo entero. Esta operación permitiría a L'Oréal añadir una marca complementaria con una buena reputación para los productos cosméticos naturales a su amplia gama de productos y adquirir una red de tiendas especializadas. La Comisión Europea ha concluido que la operación no obstaculizaría de manera significativa la competencia en el Espacio Económico Europeo (EEE) ni en ninguna parte sustancial del mismo.

---

## ***DERECHO SOCIAL***

### **AÑO EUROPEO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS**

Se ha publicado en el DOUE (L 146, 31-05-2006), la Decisión 771/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, por la que se establece el Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos (2007), hacia una sociedad justa, al objeto de concienciar sobre el derecho a la igualdad y a no sufrir discriminación, así como sobre la problemática de la discriminación múltiple; estimular un debate sobre las formas de aumentar la participación en la sociedad de los grupos víctimas de discriminación y una participación equilibrada entre hombres y mujeres; facilitar y celebrar la diversidad y la igualdad y aumentar la concienciación sobre la importancia de suprimir los estereotipos, los prejuicios y la violencia, de promover buenas relaciones entre todos los miembros de la sociedad, especialmente entre los jóvenes, y de impulsar y propagar los valores en que se basa la lucha contra la discriminación. La DG de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea ha acogido con satisfacción esta decisión.

### **EMPLEO Y OCUPACIÓN: IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES**

El Parlamento Europeo, reunido en Sesión Plenaria en Bruselas, ha adoptado, en segunda lectura y por procedimiento de codecisión, un Informe, de su Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género respecto de la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación. El objetivo es modernizar y simplificar el Derecho comunitario en el ámbito de la igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación para darle mayor claridad y mayor seguridad jurídica.

### **COMERCIO Y POBREZA**

El Parlamento Europeo, reunido en Sesión Plenaria en Bruselas, ha adoptado un Informe de Iniciativa de su Comisión de Comercio Internacional sobre el comercio y la pobreza: elaboración de políticas comerciales para maximizar la contribución del comercio a la reducción de la pobreza. La necesidad del Parlamento Europeo de hacer una primera declaración sobre el vínculo que existe entre comercio y pobreza y empezar a proponer soluciones para orientar la contribución de la política comercial a resolver la cuestión de la pobreza reviste una importancia particular.

**ESTRATEGIA EUROPEA COHERENTE CONTRA EL FRAUDE FISCAL**

La DG de Fiscalidad y Unión Aduanera de la Comisión Europea ha adoptado una Comunicación sobre la necesidad de desarrollar una estrategia coordinada para luchar contra el fraude fiscal, al objeto de reflexionar con todas las partes interesadas sobre una estrategia europea de lucha contra el fraude fiscal, problema cada vez más preocupante que los Estados miembros no pueden tratar de forma aislada. Entre las propuestas de la Comisión Europea, cabe destacar: una mejora en la cooperación administrativa entre los Estados miembros, un nuevo acercamiento comunitario de la cooperación con terceros países, reflexionar sobre modificaciones del sistema actual del IVA. Asimismo, propone la utilización de métodos informáticos estandarizados y eficaces que permitan un intercambio rápido de información.

---

**CONSUMIDORES****DIRECTIVA UTILIZACIÓN INMUEBLES RÉGIMEN DE TIEMPO COMPARTIDO**

La DG de Sanidad y Protección de Consumidores de la Comisión Europea ha lanzado una consulta sobre la Directiva 94/47/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 1994, relativa a la protección de los adquirentes en lo relativo a determinados aspectos de los contratos de adquisición de un derecho de utilización de inmuebles en régimen de tiempo compartido, al objeto de eliminar las lagunas existentes en la misma, ya que algunos operadores han colocado nuevos productos análogos al de régimen de tiempo compartido que están fuera del campo de aplicación de la directiva. Esta consulta, que durará nueve semanas, ha sido lanzada paralelamente a un documento de reflexión que explora una serie de problemas reglamentarios relacionados con el régimen de tiempo compartido, que cuenta con la cooperación de los principales grupos de consumidores y de profesionales del sector.

**MEJORA SEGURIDAD DE LAS REDES Y DE LA INFORMACIÓN EN EUROPA**

La DG de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación de la Comisión Europea ha adoptado una Comunicación “Una estrategia para una Sociedad de la Información Segura: Diálogo, Asociación y Poder” al objeto de concienciar a la población europea sobre la seguridad de las redes y sensibilizar a los particulares y organizaciones para que tomen medidas de protección para sus equipos informáticos y evitar la piratería informática. Entre las propuestas específicas figuran: la evaluación comparativa de las políticas nacionales relativas a la seguridad de las redes y de la información para mejorar el diálogo entre los poderes públicos, catalogar las mejores prácticas y aumentar el nivel de sensibilización sobre la seguridad entre los usuarios finales. Enisa, Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información, se encargará de establecer un marco apropiado para la recopilación de datos a fin de tratar los incidentes sobre seguridad y los niveles de confianza de los consumidores por toda Europa. Más información: <http://www.enisa.eu.int/>

**MEDICAMENTOS PARA USO PEDIÁTRICO**

El Parlamento Europeo, reunido en Sesión Plenaria en Bruselas, ha aprobado, en segunda lectura y por procedimiento de codecisión, con enmiendas, un Informe de su Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, respecto de la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre medicamentos para uso pediátrico y por el que se modifican el Reglamento (CEE) nº 1768/92, la Directiva 2001/20/CE, la Directiva 2001/83/CE y el Reglamento (CE) nº 726/2004. El nuevo Reglamento pretende incentivar a la industria farmacéutica para que investigue y desarrolle medicinas infantiles, con el objetivo de mejorar la salud y la calidad de vida de los niños de la UE. El nuevo Reglamento entrará en vigor en enero de 2007.

## **SEGURIDAD PERSONAL SANITARIO ANTE LAS HERIDAS POR JERINGUILLAS**

El Parlamento Europeo, reunido en Sesión Plenaria en Bruselas, ha decidido aplazar hasta la próxima sesión plenaria el voto del informe sobre la transmisión de infecciones por agujas de jeringuillas. El aplazamiento se aprobó tras someterlo a votación del Presidente. El informe pide una mayor protección de los profesionales sanitarios en la UE contra las infecciones causadas por heridas con jeringuillas. Los diputados quieren reducir la cifra de personas que sufre cada año lesiones por agujas con la introducción de medidas de prevención obligatorias, y señalan que las prácticas realizadas en España y Alemania pueden servir de base para una propuesta legislativa.

---

## ***DERECHO AMBIENTAL***

### **SEMANA VERDE 2006**

Con ocasión de la Semana Verde 2006, ha tenido lugar en Bruselas la conferencia y exposición anual de la Comisión Europea consagrada al medioambiente, centrada este año en la protección de la biodiversidad biológica; en la cual la DG de Medioambiente de la Comisión Europea ha concedido los premios 2006 de medioambiente a empresas, ciudades y escuelas. Los premios han sido otorgados por diferentes categorías: el premio al mejor producto, al mejor proceso y a la mejor gestión. España ha sido galardonada con dos premios para la primera y la tercera categoría; DTS OABE SL (España), por un insecticida respetuoso con el medio ambiente destinado a combatir los parásitos del medio urbano y Aceria Compacta de Bizkaia SA (España), por el desarrollo de una serie de medidas de gestión medioambiental, en lo que concierne la instalación de sistemas de seguimiento para la recopilación de información en materia de polución, respectivamente.

### **SISTEMA ENERGÉTICO EUROPEO**

El grupo de expertos sobre Competitividad, Energía y Medioambiente de la Comisión Europea ha adoptado un Informe por el cual establece recomendaciones para la mejora y la elaboración del marco reglamentario europeo en el sector de la energía. Los principales puntos de este informe son los siguientes: funcionamiento de los mercados comunitarios de la electricidad y del gas, el grupo de expertos recomienda una aplicación integral de las disposiciones en materia de instrumentos de competencia; precios aceptables y previsibles para las industrias de fuerte intensidad energética; eficacia energética y conservación de la energía y sistema comunitario de intercambio de cuotas de emisión. Los futuros trabajos del grupo de expertos se concentrarán en elaborar una estrategia en relación con la política energética de Europa. El objetivo será formular recomendaciones sobre la manera de definir las opciones políticas que permitan establecer un sistema energético durable, con baja intensidad en carbono, y competente que permita reforzar la competitividad de la economía europea y garantizar la seguridad del aprovisionamiento energético después del 2010.

---

## ***LICITACIONES***

### **ENERGÍA INTELIGENTE PARA EUROPA**

Se ha publicado en DOUE (C/130, 03-06-2006), una convocatoria de propuestas para el programa de trabajo de 2006 «Energía Inteligente para Europa», a través de la Agencia Ejecutiva Energía Inteligente para Europa (IEEA) con el objetivo de apoyar las políticas de la Unión Europea en el campo del desarrollo sostenible de la energía. El plazo de la convocatoria finaliza el 31 de octubre de 2006 para todas las acciones.µ

## **CONVOCATORIA DE PROPUESTAS PROGRAMA ATLANTIS**

Se ha publicado en el DOUE (C 128/12, 01-06-2006), un aviso de publicación de una convocatoria de propuestas en Internet (DG EAC/36/2006 ) para la cooperación en educación superior y formación profesional entre la UE y los EEUU en el marco del programa ATLANTIS (Actions for Transatlantic Links and Academic Networks in Training and Integrated Studies) cuyo objetivo es fomentar un mejor entendimiento y una mayor interacción entre los pueblos de los Estados miembros de la UE y de los EEUU., incluido un conocimiento más amplio de sus lenguas, culturas e instituciones, y mejorar la calidad de la educación superior y de la formación y educación profesional en los mismos, todo ello a través de becas de movilidad para estudiantes y personal docente y de proyectos y actividades multilaterales entre la UE y EEUU. Podrán presentar solicitudes de financiación las instituciones de educación superior y de formación y educación profesional y organismos u organizaciones de enseñanza, empresas privadas, grupos industriales o empresariales, organizaciones no gubernamentales, institutos de investigación y organismos profesionales establecidos en uno de los 25 países de la Unión Europea. El plazo de presentación de las solicitudes a la Comisión finalizará el 7 de julio de 2006.

## **JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA**

### **MARCA COMUNITARIA**

El Tribunal de Primera de Instancia de las Comunidades Europeas (Sala Tercera) ha dictado Sentencia de 31 de mayo de 2006 en el asunto T-15/05(*Wim De Waele/Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) (OAMI)*), en virtud un recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI, relativa al registro como marca comunitaria de un signo tridimensional constituido por la forma de una salchicha. El demandante presentó una solicitud de marca comunitaria ante la OAMI, cuyo registro consistía en la forma de una salchicha. Mediante resolución el examinador desestimó parcialmente la solicitud. El demandante solicita al Tribunal de Primera Instancia la revocación y anulación parcial de la resolución impugnada. El TPI considera que el aspecto torneado de la marca solicitada es sólo ligeramente más acentuado que el de otros productos de charcutería y, dado que las demás características no son en absoluto inhabituales, no basta para dar a la forma del continente en cuestión un aspecto global suficientemente específico que permita al consumidor percibir dicha forma sin ambigüedad como una indicación del origen de los productos de que se trate aun cuando no existan formas idénticas, no permitirá al público interesado distinguir, sin efectuar un análisis o una comparación y sin dedicar una atención muy especial, la charcutería envasada por éste de las de otras empresas. Por todo lo anterior, el TPI decide desestimar el recurso y condenar en costas al demandante.

## **DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET**

**Consejo General de la Abogacía Española:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)  
**Portal Genérico Europa:** <http://europa.eu.int/index-es.htm>

### **Principales Instituciones**

Parlamento Europeo: [http://www.europarl.eu.int/home/default\\_es.htm](http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm)

Comisión Europea: [http://europa.eu.int/comm/index\\_eshtm](http://europa.eu.int/comm/index_eshtm)

Oficinas de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

### **Servicios sobre Derecho Comunitario**

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

[http://publications.eu.int/index\\_es.html](http://publications.eu.int/index_es.html)

CELEX <http://europa.eu.int/celex/>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: [http://europa.eu.int/scadplus/scad\\_es.htm](http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

[http://europa.eu.int/comm/contact/members\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm)

### **Información sobre licitaciones públicas:**

General: [http://publications.eu.int/general/tenders\\_es.html](http://publications.eu.int/general/tenders_es.html)

Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

### **Otras organizaciones profesionales europeas:**

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

**Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte (Delegado), Constanza Anchústegui Resusta (Letrada- en baja por maternidad-), Gisela Morante Millán (Letrada) y Elena Rodríguez Gay (Letrada en prácticas) ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) en colaboración con los boletines de:**

- la Délégation des Barreaux de France (Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.com](mailto:dbf@dbfbruxelles.com))
- la Deutscher Anwaltverein (Europa im Überblick, email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de))
- la Law Society of Inglaterra y Gales (Brussels Agenda, email: [Brussels@lawsociety.org.uk](mailto:Brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en **francés, alemán o inglés** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

*Diseño: Raúl García López*